



**CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE RÉGIMAN ESPECIAL CON OFERTAS No. RE-ESAL-002-2024
AVISO DE CONVOCATORIA**

El Departamento de La Guajira dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 092 de 2017, informa a la comunidad en general que iniciará el trámite de un proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen Especial con Ofertas con Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Gobernación de La Guajira, ubicada en la Calle 1 No.6-05, Centro, Distrito Cultural y Turístico de Riohacha

2. INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS:

Se convoca a todas las entidades sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, interesadas en participar en el presente proceso de selección, quienes podrán comunicarse con la Entidad a través de la plataforma de mensajes de datos electrónicos del Portal Único para la Contratación Estatal SECOP II, teniendo en cuenta incluir al menos la siguiente información:

<p>Lugar, dd/mm/aa</p> <p>Señores DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Oficina de Contratación Calle 1 No. 6-05 Centro, Piso 3. Riohacha</p> <p>Ref: Invitación Pública RE-ESAL-002-2024</p> <p>Objeto: “ _____ ”</p> <p>DATOS DE LA ESAL Nombre: NIT: Dirección: Ciudad Teléfono Fax: Correo electrónico notificaciones:</p> <p>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Nombre: CC No.</p>
--

3-. OBJETO:

“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES, TECNICAS Y AUTOGESTIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AGROPECUARIAS CON EL FIN DE APORTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA NIÑEZ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

4-. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de régimen especial con ofertas establecida en el procedimiento descrito en el Decreto 092 de 2017, y en la Guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

5-. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:

TRES (3) meses, dicho plazo contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.



6-. FORMA, LUGAR Y FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La oferta debe contener los requisitos habilitantes que deben acreditar las entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar en el presente proceso, y deben ser cargados a través de la plataforma SECOP II. Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto todas las propuestas que sean radicadas en **LA PLATAFORMA SECOP II**, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso. La hora oficial será la hora legal para Colombia fijada en la página horalegal.inm.gov.co.

Las propuestas deberán presentarse escritas a computador en su totalidad y el contenido de la misma deberá cargarse en la plataforma SECOP II, hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso señalados en el Cronograma establecido para ello. El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano en su totalidad.

7-. PRESUPUESTO OFICIAL:

El DEPARTAMENTO cuenta con un Presupuesto Oficial para atender el gasto que demande el convenio a desarrollar, equivalente a la suma de **NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$923.494.541) M/CTE**, con cargo al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 609 de 25 de junio de 2024.

8-. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

No aplican al presente proceso.

9-. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Son las estipuladas en los artículos del Decreto 092 de 2017, y en Guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

10-. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será el publicado por la entidad en la plataforma para la contratación estatal SECOP II, y

11-. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Oficina de Contratación del Departamento de La Guajira en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1.993 y en el Artículo 1 de la ley 850 de 2.003, se permite invitar a las veedurías ciudadanas y a todas las organizaciones sociales que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, que estén interesadas en ejercer veeduría del presente proceso a que se hagan presentes, revisen los documentos del proceso, presenten las observaciones, sugerencias, y solicitudes que consideren pertinentes para el desarrollo de este concurso y del contrato que derive de la misma.

12-. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

No aplica al presente proceso, al que por su naturaleza solo pueden concurrir entidades sin ánimo de lucro.

13-. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido, la Gobernación del Departamento de La Guajira, publicará el Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal <http://www.colombiacompra.gov.co/> y en la página web institucional durante el período señalado en el Cronograma del proceso.

Para todos los fines informativos se publica en Riohacha a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024